



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA
1140864121

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 3946

Fecha del Acto Administrativo: De 5/8/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado: CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Identificación del Notificado: 1140864121

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 3946 de 5/8/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



RESOLUCIÓN No. 03946 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Cedula de ciudadanía: 1.140.864.121

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-16110 de fecha: 07/05/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.140.864.121 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR

Especialidad: NO TIENE

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 07 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **08 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA



RESOLUCIÓN No. 03946 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Cedula de ciudadanía: 1.140.864.121

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-16110 de fecha: 07/05/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.140.864.121 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR

Especialidad: NO TIENE

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 07 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **08 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bianca Rincon Luque
BIANCA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN No. 03946 DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Cedula de ciudadanía: 1.140.864.121

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2019-16110 **de fecha:** 07/05/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.140.864.121 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR

Especialidad: NO TIENE

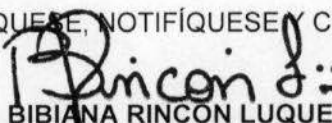
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 07 de mayo de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **08 de mayo de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

0601633

Barranquilla, 17 MAY 2019

Docente.

CAMPOS MARTINEZ KATHERINE MARIA

1.140.864.121

CL 50 46A - 86 AP.128

BARRANQUILLA

kathee-1014@hotmail.com

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2019-16110

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2019-16110 de fecha 07 de mayo de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 03946 de 08 de mayo de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario

Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente

Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

Código: SE-GAD-P04-R02

Secretaría de Educación

Alcaldía Distrital de Barranquilla

FECHA: 03-05-19

No. RADICADO: 16110

FIRMA: [Firma]

DEPENDENCIA: [Firma]

1. INFORMACION DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Campes

SEGUNDO APELLIDO:

Martínez

NOMBRES:

Katherine María

CEDULA No.:

1.140.864.121

DIRECCION:

Calle 50 #46A-86 Apto 128

MUNICIPIO:

TELEFONO:

3010540

CORREO ELECTRONICO:

Kathee-1014@hotmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: ☐

TECNOLOGO EN EDUCACION: ☐

LICENCIADO EN EDUCACION: ☐

NORMALISTA SUPERIOS: ☒

TECNICO EN EDUCACION: ☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO: ☐

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 4º

TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ☒

ACTA DE GRADO: ☒

TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE:

Katherine Camposol

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.864.121**
CAMPOS MARTINEZ

APELLIDOS
KATHERINE MARIA

NOMBRES
Katherine Campos M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

26-OCT-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00568937-F-1140864121-20140505

0038306402A 1

3292610795



La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Con la acreditación de Calidad según Resolución No. 10382 del 15 de Septiembre de 2010 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y con licencia de funcionamiento 000149 del 12 de Marzo de 2007 expedida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Distrito de Barranquilla

KATHERINE MARÍACAMPOS MARTÍNEZ

Identificado (a) con C.C. 140.864.141 del DISTRITO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Formación Complementaria, según los Planes y Normatividad Educativa vigente del estado Colombiano en los avances del Propio Educativo Institucional.

Carmelita Jimenez
Carmelita Jimenez de Guinero
Rectora

lucille
Lucille Castellano Pedraza
Secretaria

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994, en el Libro de Registro de Graduación No. 2 Folio No. 050-055 Dado en Distrito de Barranquilla, a los 20 días del mes de Diciembre del año: 2012